ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO Decreto 092 de 2017 art. 4

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual las posibles ESAL desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior La Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, Secretaria De Salud, Secretaria del Interior, Secretaria de Cultura y Turismo y la Secretaria de la Mujer, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: ***"FORTALECIMIENTO PARA LA SOCIALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026 CORRESPONDIENTE AL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD - TOLIMA CENTRO DE INVERSIÓN." "***

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Régimen Especial - Decreto No. 092 de 2017 art. 2 y 4

3. **PLAZO DE EJECUCION:** El Departamento establece un plazo máximo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO.,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

4. **VALOR: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.**

FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará el valor del contrato de interés público, así:

Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: contar con el cronograma de ejecución del contrato, el plan de trabajo detallado debidamente aprobado y la aprobación de las garantías por parte de la dependencia competente.

Para tal efecto, el supervisor deberá expedir certificación en la que conste el cumplimiento y la conformidad de dichos entregables, soportada en el correspondiente informe parcial que acredite la ejecución de los productos establecidos.

1. **Planificación y estructuración inicial:**
 - Plan operativo.
 - Plan anual.
 - Protocolo de operación.
 - Metodología e instrumentos definidos.
2. **Gestión de información y proyectos:**
 - Portafolio de proyectos.
 - Listado de proyectos.
 - Base de datos de inversionistas y contactos.
 - Base de datos consolidada.
3. **Articulación y coordinación institucional:**
 - Plan de articulación.
 - Mapa de actores.
 - Acta de mínimo una (1) sesión.
 - Festival Folclórico
 - Evidencias de reuniones.
4. **Herramientas de seguimiento:**
 - Matrices de seguimiento.
 - Dashboard implementado.
5. **Reportes iniciales:**
 - Informes mensuales.
 - Informes periódicos.

Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa certificación del supervisor mediante informe parcial que acredite el cumplimiento de los siguientes productos:

1. **Ejecución, promoción y posicionamiento:**
 - Plan de promoción.
 - Evidencias de eventos realizados.
 - Informes de participación.
 - Material institucional.
2. **Seguimiento y gestión de proyectos:**
 - Informes por proyecto.
 - Reportes de gestiones.
 - Plan de acompañamiento.
 - Informes de seguimiento.
 - Matriz de actores.
3. **Resultados, análisis e impacto:**
 - Informes de resultados.
 - Informes de impacto (Feria del Café).
 - Análisis comparativo.
 - Análisis sectoriales.

- Reportes de oportunidades.
- Recomendaciones.

4. **Cierre y consolidación:**
 - Casos de éxito.
 - Informe de gobernanza.
 - Informe final.
 - Presentación ejecutiva.
 - Soportes de ejecución.
 - Acta final (1) sesión

Un tercer y último pago correspondiente al 10% restante del valor total del contrato una vez se evidencie la ejecución del 100% de las obligaciones del contrato y se suscriba por parte del supervisor asignado el acta de recibo a entera satisfacción de las obligaciones contraídas y acta de liquidación

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe presentarse en un (1) original y en medio magnético y este deberá realizar el cargue a la plataforma SECOP 2 y presentar una (1) copia original y magnética al supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción de este, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar al proceso.

NOTA: Todas las actas de pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del departamento quien deberá verificar que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones relacionadas con el sistema general de seguridad social y parafiscales y las demás de ley que le correspondan.

5. **OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las

actividades contractuales.

5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación
11. El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por le entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:

 a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.
 b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
 c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:
 - Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
 - Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima

Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá como actividades las siguientes:

1. Apoyar la ejecución de la estrategia "Tolima Centro de Inversión (TCI)" en el marco del Plan Regional de Competitividad 2025–2040, garantizando su operación como plataforma de articulación público-privada para la facilitación, promoción, aceleración y seguimiento de inversiones, contribuyendo al mejoramiento de los indicadores del Índice Departamental de Competitividad (IDC) y al posicionamiento del Tolima como destino de inversión.

Entregable: Plan operativo; Portafolio de proyectos; Protocolo de operación; Informes mensuales; Base de datos de inversionistas.

2. Planificar, coordinar y ejecutar la Mesa del Inversionista como instancia técnica de articulación interinstitucional, orientada a la identificación y solución de cuellos de botella que afectan la materialización de inversiones, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento de la gobernanza y articulación del ecosistema de competitividad departamental.

Para tal fin deberá desarrollar como mínimo dos sesiones de la mesa del inversionista de acuerdo con las especificaciones entregadas por el supervisor.

Entregable: Plan anual; Actas (mín. 2 sesiones); Presentaciones; Matriz de seguimiento; Informes de resultados

3. Desarrollar e implementar acciones de promoción territorial y relacionamiento estratégico con potenciales inversionistas, en escenarios regionales y nacionales, orientadas a visibilizar las ventajas competitivas del departamento y fortalecer su posicionamiento dentro de las dinámicas de inversión.

Entregable: Plan de promoción; Evidencias de eventos; Informes de participación; Base de datos de contactos; Material institucional

4. Brindar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a proyectos de inversión priorizados, facilitando su estructuración, gestión institucional y desarrollo, en articulación con los actores del ecosistema de competitividad y conforme a los ejes estratégicos del Plan Regional de Competitividad.

Entregable: Listado de proyectos; Informes por proyecto; Matriz de seguimiento; Reporte de gestiones; Casos de éxito

5. Apoyar el diseño e implementación de un componente técnico de medición que permita evaluar el impacto económico, social y territorial de las estrategias, eventos y acciones ejecutadas, mediante el uso de indicadores "duros" y metodologías basadas en fuentes oficiales, en línea con los criterios del Índice Departamental de Competitividad (IDC).

Para tal fin deberá desarrollar como mínimo mediciones a los impactos de;

Festival Folclórico Colombiano

Feria Internacional del Café.

Entregable: Metodología; Instrumentos; Informes de impacto (Festival Folclórico y Feria del Café); Base de datos; Análisis comparativo

6. Consolidar, analizar y reportar indicadores clave relacionados con inversión, competitividad, empleo y dinámica empresarial, garantizando la trazabilidad, calidad y comparabilidad de la información, como insumo para el seguimiento del Plan Regional de Competitividad y la toma de decisiones institucionales.

Entregable: Dashboard; Metodología; Informes periódicos; Base de datos consolidada.

7. Realizar el acompañamiento institucional y la articulación técnica con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI) y demás esquemas asociativos regionales, contribuyendo a la implementación de estrategias y proyectos de impacto regional.

Entregable: Plan de acompañamiento; Actas; Informes de seguimiento; Matriz de actores.

8. Elaborar informes, análisis y documentos técnicos que permitan evaluar el desempeño competitivo del departamento, identificar brechas frente a los resultados del IDC y proponer acciones de mejora alineadas con los ejes estratégicos del Plan Regional de Competitividad.

Entregable: Informes periódicos; Análisis sectoriales; Reportes de oportunidades; Recomendaciones.

9. Promover la articulación efectiva entre entidades públicas, sector privado, academia y sociedad civil, fortaleciendo la gobernanza del ecosistema de competitividad y facilitando la implementación de estrategias orientadas al desarrollo económico sostenible del departamento.

Entregable: Plan de articulación; Evidencias de reuniones; Mapa de actores; Informe de gobernanza.

10. Presentar informes periódicos y un informe final que evidencien el cumplimiento de metas, ejecución de actividades, resultados obtenidos e impacto generado, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y el Plan Regional de Competitividad 2025–2040.

Entregable: Informes mensuales; Informe final; Soportes; Presentación ejecutiva

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, es el Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

Nota 1: Los recursos y elementos necesarios para ejecutar el objeto denominado **"FORTALECIMIENTO PARA LA SOCIALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026 CORRESPONDIENTE AL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD - TOLIMA CENTRO DE INVERSIÓN"** deberán ser entregados al supervisor del contrato una vez se suscriba el acta de inicio del contrato y se cuente con el cronograma de ejecución y su correspondiente plan de trabajo, a fin de verificar su disponibilidad. Para tal efecto, el contratista deberá suscribir el acta de entrega correspondiente.

ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia de 1991 brindo nuevas herramientas a las ciudadanías para la gestión del desarrollo local y el crecimiento de las regiones, en este sentido, los alcaldes y gobernadores tienen como su principal responsabilidad y obligación la de ser gestores y promotores del desarrollo integral. Así mismo, están encargados de orientar el gasto público social, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

Que el artículo 2º de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del Estado el servir a la comunidad, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027", busca la construcción de un futuro prometedor para todos los tolimenses; basado en los principios de innovación, inclusión y sostenibilidad. El mismo fue construido con una visión de innovación social y productiva, dirigida a la acción comunitaria; de esta forma, el desarrollo integral de los seres humanos a través de la formación para el emprendimiento y el trabajo, acompañado de procesos asociativos, productivos y sostenibles basa-dos en la gestión del conocimiento de la ciencia, tecnología, innovación, artes y saberes de las comunidades en el territorio.

El Plan de Desarrollo se construyó con una participación ciudadana en todo el territorio del Departamento del Tolima, el mismo cuenta con TRES PILARES. Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social. Pilar 2 Innovación Productiva Para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente. Pilar 3 Innovación Para la Seguridad y la Paz.

El Índice departamental de competitividad (IDC) es un esfuerzo conjunto entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario desde el año 2013, que tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición objetiva sobre el desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital. Es importante destacar que la versión de 2025 de esta medición se compone en un 100 % por indicadores "duros" —no de percepción— y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional.

Para la vigencia 2025, el departamento del Tolima se ubicó en el puesto 11 (de 33 departamentos evaluados) con un puntaje de 5,6 sobre 10; evidenciando así, grandes retos que enfrenta para mejorar en áreas clave referente a los indicadores evaluadores.

En consonancia con lo anterior, la gobernación del Tolima, ha diseñado el Plan regional de competitividad del departamento del Tolima 2025 – 2040, el cual se fundamenta en la necesidad de abordar las disparidades estructurales que limitan el desarrollo económico y social del departamento. Su objetivo es fortalecer las ventajas estratégicas del Tolima

mediante la transformación productiva, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de infraestructura y conectividad, la promoción de educación, entre otros, garantizando el bienestar de la población y posicionando al departamento como un referente de competitividad a nivel nacional.

El ecosistema de competitividad del Tolima también enfrenta desafíos en materia de articulación institucional. A pesar de los avances logrados, la concentración de esfuerzos en actores específicos pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la colaboración entre todos los sectores clave. La integración efectiva del sector público, privado, académico y de la sociedad civil resulta fundamental para diversificar la base de conocimiento, impulsar la innovación y consolidar una competitividad regional sostenible.

Con base en estos diagnósticos, se estructuró el Plan Departamental de Competitividad para Tolima 2025-2040, el cual articula estrategias en ocho ejes prioritarios. Este plan fue validado a través de mesas de trabajo con diversos actores del ecosistema competitivo. Asegurando que las estrategias propuestas no solo respondieran a las realidades del territorio, sino que también contaran con el respaldo de los sectores clave. La combinación de análisis técnico, metodologías propias y procesos participativos garantiza un enfoque robusto y representativo para enfrentar los retos de competitividad del Tolima en las próximas décadas.

El Plan Departamental de Competitividad para Tolima 2025-2040 propone una respuesta integral y estratégica a estos desafíos estructurando 8 ejes estratégicos de acción: Gobernanza y Fortalecimiento Institucional; Transformación Productiva y Especialización Económica; Sostenibilidad Ambiental y Adaptación al Cambio Climático; Infraestructura y Conectividad; Educación y capital humano; Turismo sostenible y diversificado; Ciencia Tecnología e Innovación (CTel) y Fortalecimiento empresarial. Cada uno de estos ejes incluye metas específicas, indicadores de seguimiento y actores clave, además de desagregar las estrategias por subregiones, ajustándolas a las necesidades específicas de cada territorio.

En tal sentido, el plan de desarrollo departamental del Tolima "con seguridad en el territorio 2024 – 2027" responde a la necesidad de determinar al departamento del Tolima, la especialización del territorio, así como posicionar al mismo como un centro de inversiones, para ello, desde la formulación y ejecución del plan de desarrollo en mención, se estableció la estrategia "Tolima Centro de Inversiones".

Aunado lo anterior, y en el marco de la ejecución del Plan regional de competitividad del departamento del Tolima 2025 – 2040, especialmente, en las actividades establecidas en el plan de acción, se hace menester generar acciones que se articulen con las metas propuestas por el gobierno departamental para la vigencia 2024 – 2027.

Para ello, el Plan de desarrollo Con seguridad en el territorio 2024 – 2027, aborda en su pilar 2 Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente – Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones; además, en su pilar 3 Innovación para la seguridad y la paz – sector Gobierno Territorial; recoge apuestas que se enmarcan para el

cumplimiento del plan de acción del Plan Regional de competitividad del departamento del Tolima en los ejes que lo conforman en aspectos claves como el fortalecimiento del sector de las tecnologías de la información, así como el fortalecimiento de los diferentes esquemas asociativos en los que participa el departamento del Tolima, y a su vez, de las diferentes estrategias que se implementan desde la formulación de programas, proyectos y estrategias que promuevan la inversión en el departamento.

A través del Plan Regional de Competitividad se consolida un instrumento estratégico para la aceleración, facilitación y seguimiento que contribuyen al desarrollo económico y sostenible del departamento del Tolima.

Para la vigencia 2026, se propone una hoja de ruta orientada a fortalecer la competitividad territorial, mejorar las condiciones para la inversión privada y pública, y posicionar al Tolima como un nodo articulador dentro de las dinámicas regionales y nacionales de desarrollo. Opera como una plataforma de articulación efectiva entre inversionistas, sector público, gremios y actores regionales, con énfasis en la generación de valor económico, institucional y territorial. Para esto se fijan 3 objetivos específicos:

1. Fortalecer los mecanismos de facilitación de inversión a través de la Mesa del Inversionista como espacio técnico de articulación interinstitucional y sectorial.

2. Fortalecer el impacto económico de las acciones estratégicas desarrolladas, así como realizar seguimiento a indicadores clave de inversión y competitividad territorial.

3. Acompañar los proyectos estratégicos derivados de escenarios regionales de integración, en especial aquellos vinculados a la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, la RAP Eje Cafetero y la RAP-E Región Central.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a las metodologías sugeridas por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis de la demanda del sector asociado al objeto contractual, con el propósito de identificar el comportamiento del mercado, la dinámica de contratación y las tendencias en la adquisición de servicios relacionados con el desarrollo regional, la competitividad territorial y la promoción de inversión.

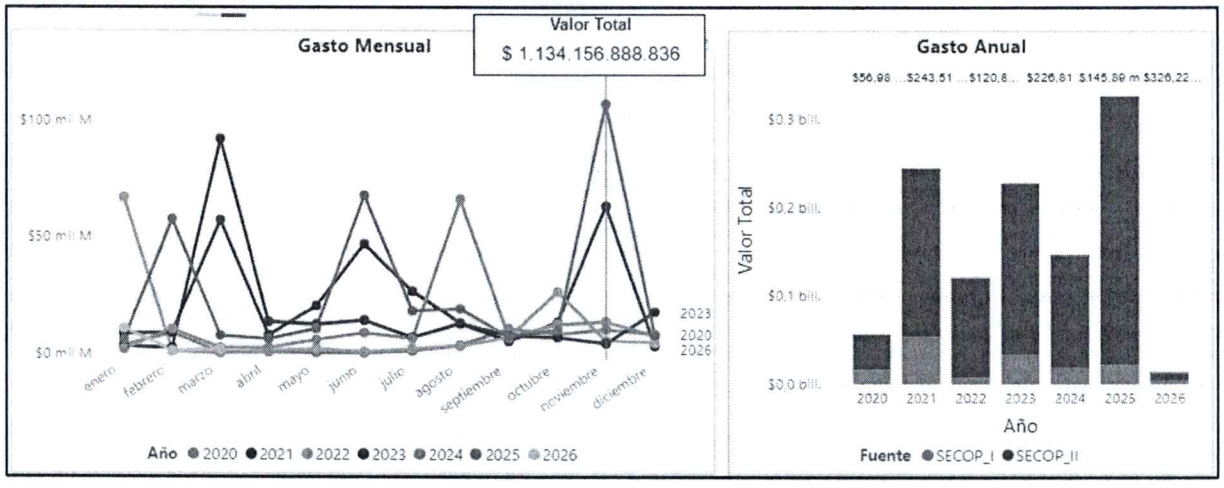
Para tal efecto, se tomó como referencia el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

- Segmento 93: Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
- Familia 9314: Servicios Comunitarios y Sociales
- Clase 931421: Desarrollo Regional

Particularmente, se analizó el código UNSPSC 93142100 – Desarrollo Regional, considerando la información disponible en la herramienta de analítica del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 06 de abril de 2026.

Análisis Histórico de Otras Entidades a Nivel Nacional

Gasto



A partir de la información registrada en la herramienta de analítica del SECOP, se evidencia que el gasto asociado al código UNSPSC 93142100 – Desarrollo Regional presenta un comportamiento variable a lo largo del periodo 2020–2026, con una tendencia general de crecimiento en los últimos años.

En el análisis anual, se observa que el año 2025 registra el mayor nivel de contratación, superando los $300 mil millones, lo que refleja un fortalecimiento significativo de la inversión pública en actividades relacionadas con el desarrollo regional, la competitividad y la promoción de inversión. Por su parte, los años 2021 y 2023 también presentan niveles altos de contratación, lo cual puede asociarse a la implementación de planes de desarrollo y estrategias institucionales.

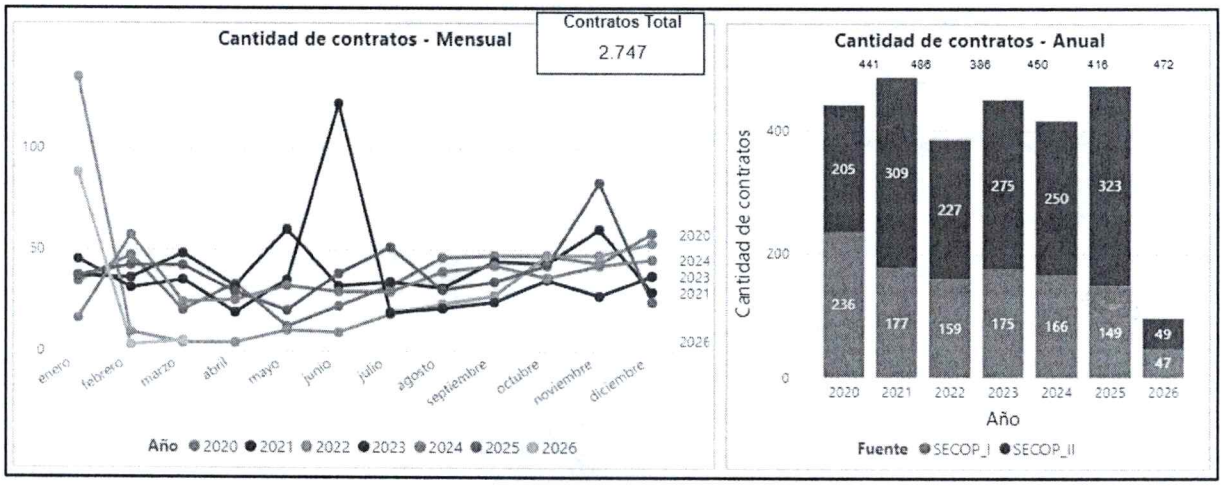
En contraste, el año 2020 presenta niveles más bajos de ejecución, situación que puede estar relacionada con las restricciones derivadas de la pandemia. Para el año 2026, la información disponible corresponde a un corte parcial, por lo que no es comparable en su totalidad con las vigencias anteriores.

A nivel mensual, se identifica que el gasto no presenta una distribución uniforme, evidenciándose picos importantes en meses específicos como marzo, junio, agosto y

especialmente diciembre, lo cual sugiere una concentración de la ejecución contractual hacia el cierre de las vigencias fiscales. Este comportamiento es consistente con la dinámica presupuestal del sector público.

La información analizada permite concluir que existe una demanda activa y creciente de servicios asociados al desarrollo regional, con una dinámica influenciada por los ciclos de planeación, ejecución presupuestal y prioridades institucionales, lo cual respalda la pertinencia del presente proceso contractual.

Cantidad de Contratos



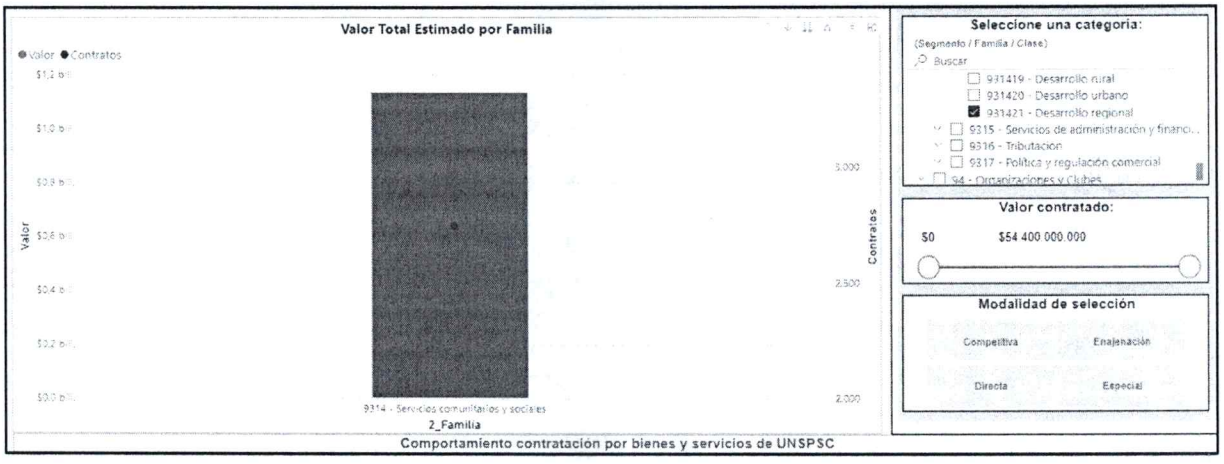
Con base en la información anterior, se evidencia que la cantidad de contratos asociados al código UNSPSC 93142100 – Desarrollo Regional presenta un comportamiento relativamente estable en el periodo 2020–2025, con un promedio anual cercano a los 400–480 procesos contractuales.

El año 2021 registra el mayor número de contratos (aproximadamente 486), seguido por 2025 (472) y 2023 (450), lo que confirma una alta recurrencia en la contratación de este tipo de servicios. Por su parte, el año 2022 presenta una leve disminución, aunque se mantiene dentro de un rango consistente del mercado.

A nivel mensual, no se observa una distribución uniforme, evidenciándose variaciones significativas entre meses, con picos en periodos específicos que responden a la dinámica de ejecución presupuestal de las entidades públicas.

En términos generales, la información permite concluir que existe una demanda constante en número de procesos, lo cual reafirma la necesidad recurrente de las entidades estatales de contratar servicios relacionados con el desarrollo regional y la competitividad territorial.

Valor total estimado por familia



De acuerdo con la información analizada, la contratación asociada a la familia UNSPSC 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentra un alto volumen de recursos, superando el billón de pesos en valor total estimado, así como un número significativo de procesos contractuales.

Este comportamiento evidencia que los servicios relacionados con el desarrollo regional, social y comunitario representan una categoría prioritaria dentro de la contratación pública, con una alta participación en términos de inversión y frecuencia de contratación.

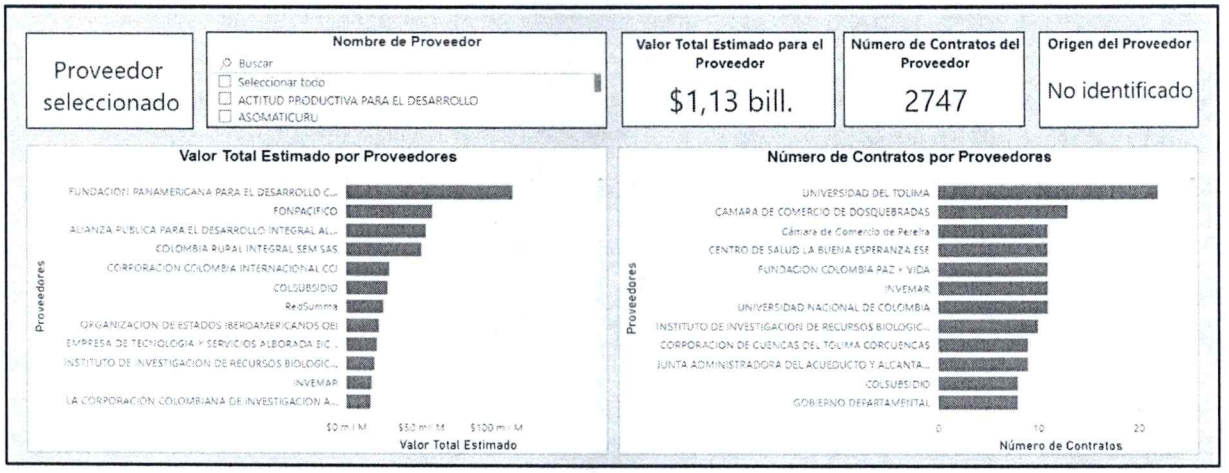
En este contexto, el objeto del presente proceso se encuentra alineado con una de las familias de mayor relevancia dentro del mercado, lo cual respalda su pertinencia y coherencia frente a las dinámicas de contratación estatal.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	441	$56.978.184.263	5,02%	486	$243.512.937.169	21,47%	386	$120.863.251.129	10,66%	450 $226
⊞ 931421 - Desarrollo regional	441	$56.978.184.263	5,02%	486	$243.512.937.169	21,47%	386	$120.863.251.129	10,66%	450 $226
Total	441	$56.978.184.263	5,02%	486	$243.512.937.169	21,47%	386	$120.863.251.129	10,66%	450 $226

De acuerdo al comportamiento por bienes y servicios. se observa un crecimiento significativo en el valor contratado para el año 2021, alcanzando una participación del 21,47%, en contraste con el 5,02% registrado en 2020, lo que refleja un incremento sustancial en la inversión en este tipo de servicios. Para el año 2022, aunque se presenta una disminución en la participación (10,66%), esta se mantiene en niveles importantes dentro del total de contratación.

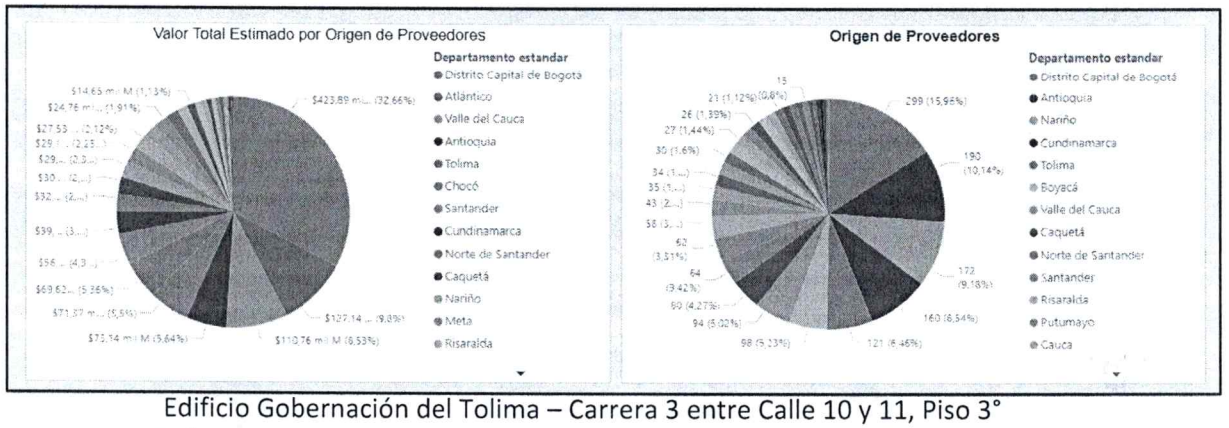
En términos de cantidad de contratos, se evidencia estabilidad en el número de procesos, lo que indica una demanda constante, mientras que la variación en los valores contratados sugiere cambios en el alcance o en la magnitud de los proyectos ejecutados.



De acuerdo con la información analizada, el mercado presenta una alta diversidad de proveedores, con un total de 2.747 contratos registrados y un valor estimado superior a $1,13 billones.

Se observa que el valor contratado se concentra en un grupo reducido de proveedores, destacándose algunas fundaciones y organizaciones especializadas en desarrollo económico, lo que evidencia cierto nivel de concentración en términos de recursos. Sin embargo, en cuanto al número de contratos, la distribución es más amplia e incluye universidades, cámaras de comercio, entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro, lo que refleja una participación diversa en la ejecución de este tipo de servicios.

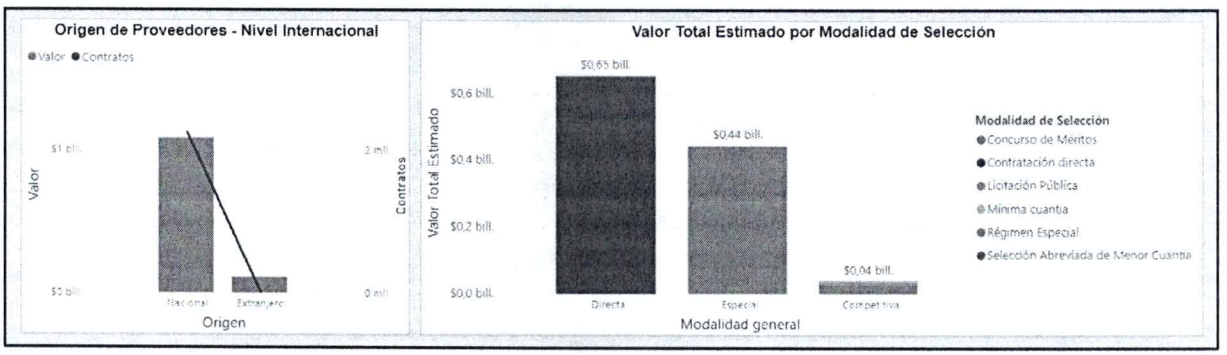
Este comportamiento permite inferir que el mercado cuenta con una base amplia de oferentes, aunque con liderazgo de algunas entidades con mayor capacidad técnica y trayectoria, lo cual es consistente con la naturaleza especializada de los servicios requeridos.



De acuerdo con la información analizada, se evidencia que la mayor participación en el valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, con aproximadamente el 32,66% del total, seguido por departamentos como Atlántico, Valle del Cauca y Antioquia.

En términos de número de contratos, Bogotá también lidera la participación con cerca del 15,96%, aunque se observa una distribución más equilibrada entre otros departamentos como Antioquia, Nariño, Cundinamarca y Tolima.

Este comportamiento refleja una alta concentración de capacidades técnicas y operativas en las principales ciudades del país, especialmente en Bogotá, sin embargo, también evidencia la participación de proveedores regionales, lo cual favorece la concurrencia y diversidad en la oferta del mercado.



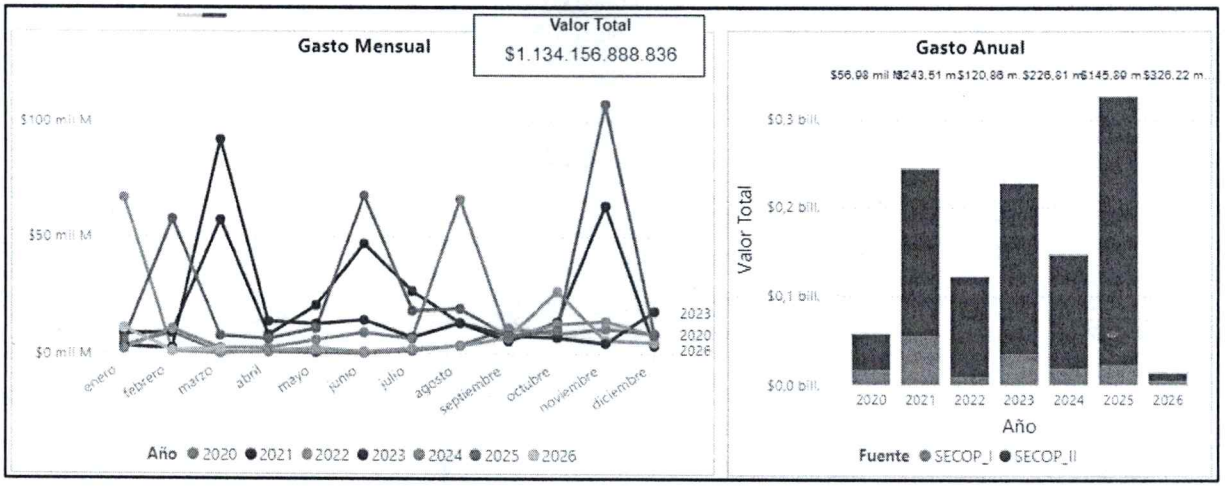
La información evidencia que la contratación de servicios asociados al desarrollo regional se concentra principalmente en proveedores de origen nacional, tanto en valor como en número de contratos, lo cual indica que las capacidades requeridas para este tipo de servicios se encuentran ampliamente desarrolladas en el país. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que refuerza la autosuficiencia del mercado nacional en este sector.

En cuanto a las modalidades de selección, se observa que la contratación directa concentra el mayor valor estimado (aproximadamente $0,65 billones), seguida por el régimen especial (alrededor de $0,44 billones), mientras que las modalidades competitivas presentan una participación significativamente menor.

Este comportamiento es consistente con la naturaleza de los servicios analizados, los cuales suelen contratarse mediante esquemas que permiten una mayor flexibilidad, como la contratación directa o el régimen especial, especialmente cuando se trata de entidades sin ánimo de lucro o proyectos con componentes técnicos especializados.

ESTUDIO DE LA OFERTA

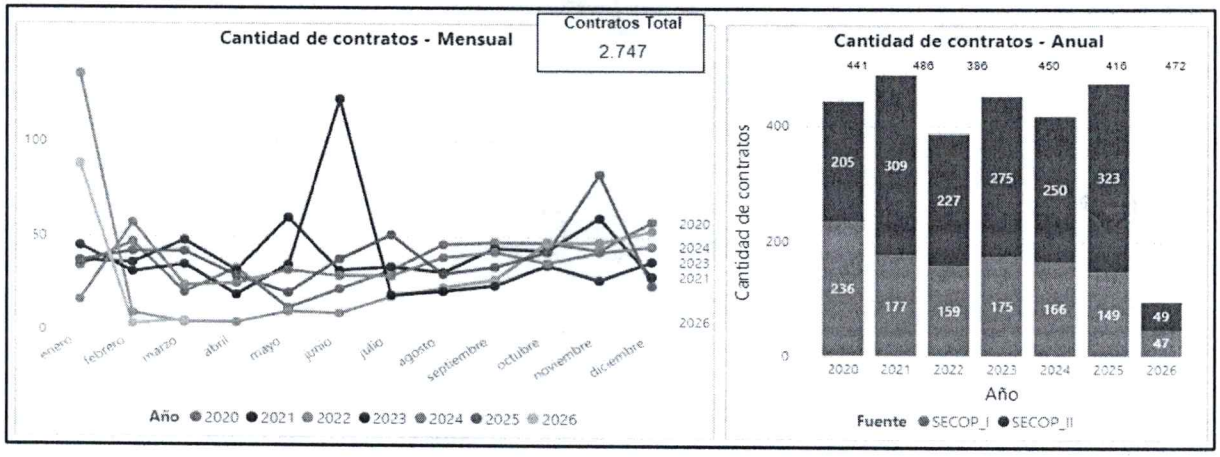
Dinámica sobre la oferta del sector para el proceso ***"FORTALECIMIENTO PARA LA SOCIALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026 CORRESPONDIENTE AL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD - TOLIMA CENTRO DE INVERSIÓN."***



A partir de la información disponible, se evidencia que la oferta de servicios asociados al desarrollo regional presenta un comportamiento dinámico en términos de valor contratado, superando el billón de pesos en el periodo analizado.

A nivel anual, se destaca un crecimiento significativo en la disponibilidad de recursos ofertados hacia el año 2025, lo que indica un fortalecimiento del mercado y una mayor participación de proveedores en este tipo de servicios. Los años 2021 y 2023 también presentan niveles relevantes, lo que evidencia estabilidad en la capacidad del mercado para atender este tipo de requerimientos.

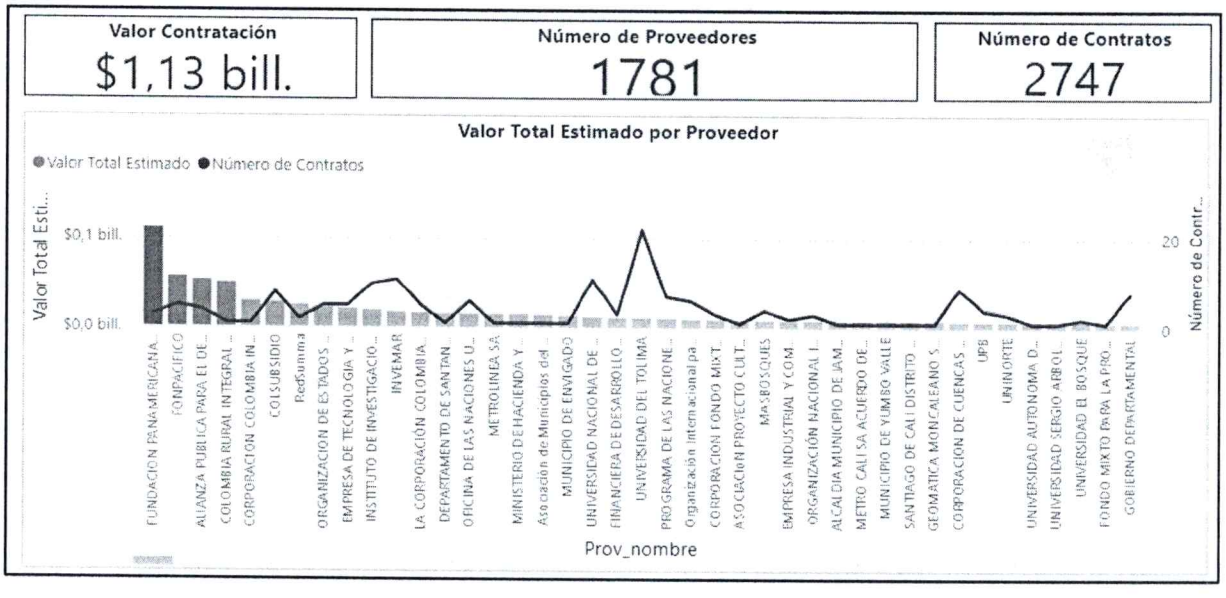
A nivel mensual, se observan variaciones importantes en los montos ofertados, con picos en determinados meses, especialmente hacia el cierre de las vigencias, lo cual responde a la dinámica de ejecución presupuestal del sector público y a la activación de la oferta por parte de los proveedores en dichos periodos.



La oferta de servicios asociados al desarrollo regional presenta una dinámica constante en términos de número de contratos, con un total de 2.747 procesos registrados en el periodo evaluado.

A nivel anual, se evidencia una estabilidad en la cantidad de contratos entre los años 2020 y 2025, con valores que oscilan entre aproximadamente 386 y 486 procesos, destacándose el año 2021 como el de mayor número de contratos. Este comportamiento indica una participación sostenida de proveedores en el mercado.

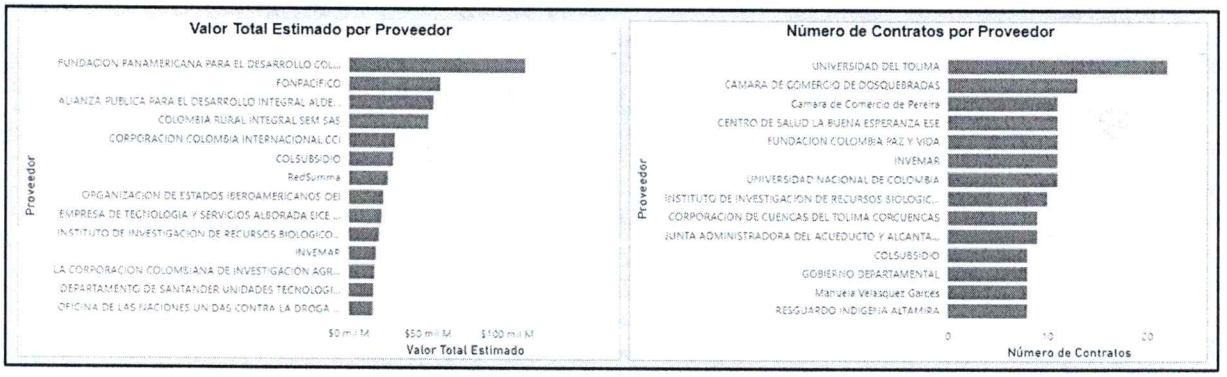
A nivel mensual, se observan variaciones en la cantidad de contratos ofertados, con incrementos en determinados meses que responden a la dinámica de ejecución del gasto público, especialmente hacia el cierre de las vigencias.

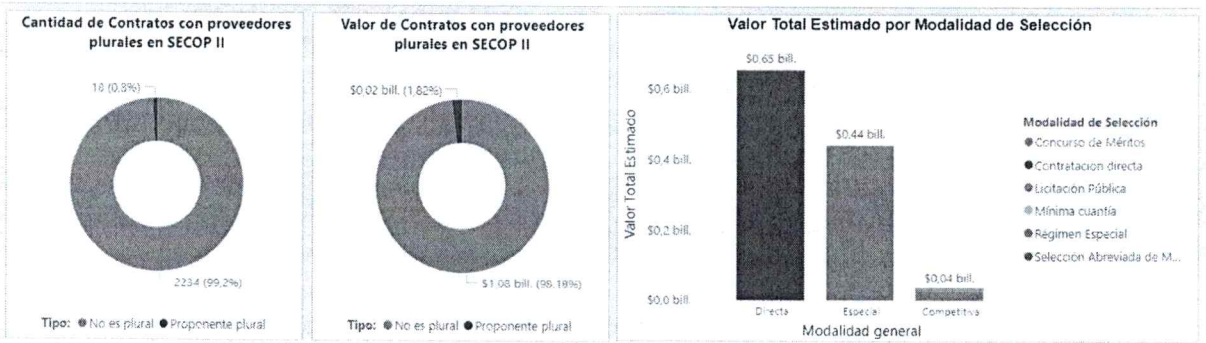


El mercado presenta un total de 1.781 proveedores que han participado en 2.747 contratos, con un valor agregado aproximado de $1,13 billones, lo que evidencia una oferta amplia en términos de número de actores.

No obstante, se observa que el valor contratado tiende a concentrarse en un grupo reducido de proveedores que registran los mayores montos de contratación, mientras que un número significativo de entidades participa con contratos de menor cuantía. Este comportamiento refleja una estructura de mercado con amplia participación, pero con cierto nivel de concentración en proveedores con mayor capacidad técnica y experiencia.

Así mismo, se identifica la participación de diversos tipos de entidades, incluyendo fundaciones, corporaciones, universidades y entidades públicas, lo que evidencia la diversidad de la oferta disponible para la prestación de este tipo de servicios.





Así mismo, el mercado presenta una concentración del valor contratado en un grupo reducido de proveedores, destacándose principalmente fundaciones, corporaciones y entidades con trayectoria en el desarrollo económico y social. No obstante, en términos de número de contratos, se evidencia una mayor dispersión, con participación de universidades, cámaras de comercio, entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro, lo que refleja diversidad en la oferta.

En relación con la estructura de participación, se observa que la gran mayoría de los contratos se ejecutan mediante proveedores individuales, representando aproximadamente el 99% del total tanto en número de contratos como en valor, mientras que la participación de proponentes plurales es marginal. Esto indica que el mercado opera principalmente a través de entidades con capacidad autónoma de ejecución.

Por otra parte, en cuanto a las modalidades de selección, se evidencia una alta concentración en la contratación directa y el régimen especial, que en conjunto representan la mayor proporción del valor contratado, mientras que las modalidades competitivas tienen una participación significativamente menor.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	369	12,86%	472	$326.221.543.308	28,76%	96	$13.880.792.485	1,22%	2747	$1.134.156.888.836	100,00%
Total	369	12,86%	472	$326.221.543.308	28,76%	96	$13.880.792.485	1,22%	2747	$1.134.156.888.836	100,00%

Finalmente la familia UNSPSC 9314 – Servicios comunitarios y sociales presenta una participación significativa en la contratación pública, destacándose especialmente el año 2025, con una participación del 28,76% y un valor superior a $326 mil millones.

Para el año 2024, la participación se ubicó en 12,86%, evidenciando un incremento considerable hacia 2025, lo cual refleja un fortalecimiento en la inversión en este tipo de servicios. Por su parte, el año 2026 presenta una participación del 1,22%, correspondiente a un corte parcial de la vigencia.

En términos acumulados, se registran 2.747 contratos por un valor total aproximado de $1,13 billones, lo que confirma la relevancia y recurrencia de este tipo de servicios dentro del sistema de compra pública.

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO

Las ESAL que pretendan participar del proceso competitivo soportará en sus documentos la congruencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa y/o actividad del programa, con los siguientes documentos.

-Certificado de existencia y Representación, no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que corresponda.
Para considerar una propuesta como hábil dentro del presente proceso de selección, el objeto social del proponente o de los integrantes de un proponente plural, debe estar directamente relacionado con el fomento al desarrollo de sectores de la economía.
-Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos.

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.

-La ESAL contará con el equipo misional técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades establecidas en el proceso, de ser necesario adaptarse rápidamente vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo con las exigencias del cronograma y/o actividad a desarrollar, para lo cual soportará dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades contempladas en el cronograma del proceso.

C. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente acreditará su experiencia general para el presente proceso de selección mediante la presentación de máximo tres (3) contratos o convenios ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto u obligaciones estén directamente relacionados con el objeto y obligaciones del presente proceso de selección, es decir, PROCESOS ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y/O PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD, y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Esta experiencia será validada de la siguiente manera:

- Para cada contrato o convenio con el que se pretenda acreditar la experiencia general, el proponente deberá adjuntar la minuta o clausulado del contrato o convenio junto con su respectiva acta de liquidación. En caso de que el contrato o convenio haya sido suscrito con entidad de derecho privado, el proponente, además de lo anterior, adjuntará copia de la factura electrónica que contenga el CUFE que será validado por esta entidad para corroborar su autenticidad.

- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por proponentes plurales, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia.
- En caso de acreditar experiencia ejecutada en alguna de las formas de asociación permitidas por la ley, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Así mismo adjuntará el documento consorcial o acta de constitución de la unión temporal que dio origen a la ejecución del contrato o convenio que se aporte.
- En caso de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes acreditará experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación en la forma asociativa conformada, aclarando que por tratarse de un proceso exclusivo para ESAL todos sus integrantes deben pertenecer a esta categoría.

NOTA 1: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en los documentos aportados por los proponentes.

NOTA 2: En caso de presentarse más de TRES (3) contratos o convenios, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los TRES (3) primeros contratos o convenios aportados conforme el orden de cargue en el SECOP.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Para la acreditación de la experiencia específica, en por lo menos un contrato o convenio terminado y liquidado de los aportados en la experiencia general, el proponente acreditará haber prestado acompañamiento técnico a empresas para el levantamiento de diagnósticos y en la implementación de acciones concretas para fortalecer sus capacidades.

Este requisito será verificado en las obligaciones de los contratos y/o convenios aportados para acreditar la correspondiente experiencia.

Adicional a lo anterior, el proponente demostrara experiencia específica de mínimo un (1) año en la ejecución de contratos y/o convenios cuyo objeto u obligaciones tengan relación con la promoción de oportunidades de negocio y fortalecimiento de sectores económicos en el departamento del Tolima.

• Este requisito será verificado en las obligaciones de los contratos y/o convenios aportados para acreditar la correspondiente experiencia.

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

GOBIERNO CORPORATIVO: La ESAL a postularse en el presente proceso competitivo contará con en su estructura organizativa con una Junta Directiva como máximo órgano directivo y que aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos; para lo cual se aportará copia de sus Estatutos o Constitución. Además, certificará que cuenta con la capacidad administrativa y financiera para la ejecución de proyectos de este alcance. Lo anterior se demostrará por medio de un organigrama y funciones de las dependencias de apoyo.

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, darán cuenta de su grado de madurez y de dedicación a las actividades relacionadas con el presente proceso así:

-Registro Único Tributario –RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

-Indicador sobre la eficiencia en la administración de la Totalidad de sus proyectos así:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 1% valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.
NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL

F. REPUTACIÓN

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, allegará fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser de reconocida idoneidad tendrá una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a TREINTA (30) días calendario de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días calendario de la presentación de la propuesta.

- Certificación expedida por el representante legal de la ESAL que dé cuenta de la disponibilidad de sedes físicas propias o en el marco de convenios, contratos o acuerdos celebrados con otras entidades para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente contará con al menos una sede física en cada una de las seis subregiones del departamento del Tolima que garantice la disponibilidad permanente de espacios para que los gremios económicos desarrollen sus procesos de articulación y demás necesarios para la generación de desarrollo económico.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días calendario de la presentación de la oferta.
- Antecedentes Judiciales del representante legal con una expedición no mayor a 30 días calendario de la presentación de la oferta.
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años no superior a treinta (30) días calendario de expedición.
- Certificación vigente para el momento del cierre el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del representante legal
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF Y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, no superior a (30) días calendario según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- En caso de ser Institución de Educación Superior, deberá aportar el certificado de alta calidad del Ministerio de Educación.

FACTORES DE SELECCIÓN

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores.

Criterios de evaluación	Calificación
Pertinencia con los gremios económicos La ESAL que acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación de certificaciones emitidas por la entidad y/o gremio y/o instancias en las que se indique su participación. Por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad	**20**

con representación nacional.	
Participación e incidencia en instancias de representación gremial y mesas de trabajo en el Tolima La ESAL que acredite su participación en instancias de representación gremial, empresarial o de articulación público - privada en el Tolima, que evidencien su capacidad de incidencia en la formulación de estrategias de desarrollo económico del departamento. Su participación debe estar activa al momento de presentación de la propuesta. Estas calidades se acreditarán mediante certificaciones o actas de participación en consejos, mesas de competitividad, comités sectoriales u organismos de articulación en el Tolima en el último año.	**20**
Capacidad tecnológica El proponente acreditará la disponibilidad de una (1) herramienta tecnológica digital en ambiente web y en hosting propio del proponente que permita caracterizar diferentes actores de la economía.	**20**
Talento humano El proponente acreditar que cuenta con dos (2) profesionales en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con título de doctorado en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con más de cinco años de experiencia en dirección de organizaciones	**20**
Experiencia Adicional El proponente adjuntará dos (2) contrato adicionales a los de la experiencia general y la específica en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la implementación de proyectos de Desarrollo económico	**20**
Total	**100**

FORMA DE OTORGAR PUNTAJES

CRITERIO - PERTINENCIA CON LOS GREMIOS ECONÓMICOS

La ESAL que acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación certificaciones emitidas por la entidad y/o gremio y/o instancias en las que se indique su participación obtendrá máximo veinte (20) puntos de acuerdo con la siguiente tabla. Por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad con representación nacional y su participación debe estar activa al momento de presentación de la propuesta.

Criterio	Puntaje a otorgar
La ESAL que acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación de tres (3) certificaciones emitidas por la entidad y/o gremio y/o instancias en las que se indique su participación. Por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad con representación nacional	20
La ESAL que acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación de dos (2) certificaciones emitidas por la entidad y/o gremio y/o instancias en las que se indique su participación. Por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad con representación nacional	10
La ESAL que NO acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial conforme se indica arriba, no será objeto de otorgamiento de puntaje.	0

CRITERIO - PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN GREMIAL Y MESAS DE TRABAJO EN EL TOLIMA

La ESAL que acredite su participación en instancias de representación gremial, empresarial o de articulación público - privada en el Tolima, que evidencien su capacidad de incidencia en la formulación de estrategias de desarrollo económico del departamento obtendrá máximo veinte (20) puntos de acuerdo con la siguiente tabla. Su participación debe estar activa al momento de presentación de la propuesta. Para ello, deberá presentar:

Criterio	Puntaje a otorgar
La ESAL que acredite su adherencia con CINCO (5) actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación de cinco (5) Certificaciones o actas de participación en consejos, mesas de competitividad, comités sectoriales u organismos de articulación en el Tolima en el último año. Por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad con representación nacional	20

Criterio	Puntaje a otorgar
La ESAL que acredite su adherencia con TRES (3) actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación de tres (3) Certificaciones o actas de participación en consejos, mesas de competitividad, comités sectoriales u organismos de articulación en el Tolima en el último año. Por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad con representación nacional	10
La ESAL que NO acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial conforme se indica arriba, no será objeto de otorgamiento de puntaje.	0

CRITERIO – CAPACIDAD TECNOLÓGICA

La ESAL que cuente con la disponibilidad de una (1) herramienta tecnológica digital en ambiente web y en hosting propio del proponente que permita caracterizar diferentes actores de la economía, obtendrá máximo 20 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje a otorgar
Disponibilidad de herramienta tecnológica digital en ambiente web y en hosting propio del proponente que permita caracterizar diferentes actores de la economía.	20
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

Nota: El proponente aportará factura de compra de dominio de la herramienta tecnológica aportada, la cual deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta.

CRITERIO – TALENTO HUMANO

El proponente que acredite que cuenta con dos (2) profesionales en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con título de doctorado en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con más de cinco años de experiencia en dirección de organizaciones obtendrá veinte 20 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El proponente contará con dos (2) profesionales en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con título de doctorado en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con más de cinco años de experiencia en dirección de organizaciones.	20
El proponente contará con un (1) profesional en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con título de doctorado en el área de ciencias económicas y administrativas o ingeniería con más de cinco años de experiencia en dirección de organizaciones.	10
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

Nota: Para acreditar la experiencia del profesional, el proponente aportará junto con la hoja de vida del profesional en la propuesta.

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título profesional o técnico (Aplica para los profesionales).
- Acreditación de título de posgrado (Cuando aplique)
- Acreditación de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- Acreditación de certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique), disciplinarios, correctivos, judiciales, fiscales, correctivos y de REDAM de las personas requeridas.
- Certificaciones que acrediten la experiencia profesional del personal propuesto (Aplica para los profesionales y bachilleres).

CRITERIO – EXPERIENCIA ADICIONAL

La ESAL que adjunte dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia general y la específica en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la implementación de proyectos de Desarrollo económico obtendrá veinte (20) puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El proponente adjuntará dos (2) contrato adicional a los de la experiencia general y la específica en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la implementación de proyectos de Desarrollo económico	20

Criterio	Puntaje
El proponente adjuntará un (1) contrato adicional a los de la experiencia general y la específica en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la implementación de proyectos de Desarrollo económico	10
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

Nota: Para acreditar la experiencia adicional, el proponente, aportará copia del contrato acompañado de acta de terminación o certificación en el que se indique plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha final y valor, expedido por el profesional competente.

ANALISIS PRESUPUESTAL

Para adelantar el proceso la gobernación del Tolima cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestales:

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR	AFECTACION
3773 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026	03 - 3.45.4599.1000.05 - 2.3.2.02.02.008 - 9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$282.552.982	$282.552.982
PROYECTO: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el departamento del Tolima. **CODIGO BPIN:** 2024004730094				
CDP	**RUBRO**	**NOMBRE**	**VALOR**	**AFECTACION**
3774 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026	03 - 3.45.4599.1000.05 - 2.3.2.02.02.008 - 9004	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$37.447.018	$37.447.018
PROYECTO: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el departamento del Tolima. **CODIGO BPIN:** 2024004730094				

VALOR	TOTAL DE AFECTACIÓN
$320.000.000	**$320.000.000**

El Departamento del Tolima realizó un estudio de mercado con algunas ESAL con la finalidad de poder establecer el presupuesto oficial del presente proceso competitivo en el marco de lo

establecido en el Decreto 092 del 2017

Ítem	Obligación	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Apoyar la ejecución de la estrategia "Tolima Centro de Inversión (TCI)" en el marco del Plan Regional de Competitividad 2025–2040, garantizando su operación como plataforma de articulación público-privada para la facilitación, promoción, aceleración y seguimiento de inversiones, contribuyendo al mejoramiento de los indicadores del Índice Departamental de Competitividad (IDC) y al posicionamiento del Tolima como destino de inversión.	Plan operativo; Portafolio de proyectos; Protocolo de operación; Informes mensuales; Base de datos de inversionistas
2	Planificar, coordinar y ejecutar la Mesa del Inversionista como instancia técnica de articulación interinstitucional, orientada a la identificación y solución de cuellos de botella que afectan la materialización de inversiones, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento de la gobernanza y articulación del ecosistema de competitividad departamental. Para tal fin deberá desarrollar como mínimo dos sesiones de la mesa del inversionista de acuerdo con las especificaciones entregadas por el supervisor.	Plan anual; Actas (mín. 2 sesiones); Presentaciones; Matriz de seguimiento; Informes de resultados
3	Desarrollar e implementar acciones de promoción territorial y relacionamiento estratégico con potenciales inversionistas, en escenarios regionales y nacionales, orientadas a visibilizar las ventajas competitivas del departamento y fortalecer su posicionamiento dentro de las dinámicas de inversión.	Plan de promoción; Evidencias de eventos; Informes de participación; Base de datos de contactos; Material institucional
4	Brindar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a proyectos de inversión priorizados, facilitando su estructuración, gestión institucional y desarrollo, en articulación con los actores del ecosistema de competitividad y conforme a los ejes estratégicos del Plan Regional de Competitividad.	Listado de proyectos; Informes por proyecto; Matriz de seguimiento; Reporte de gestiones; Casos de éxito

5	Apoyar el diseño e implementación de un componente técnico de medición que permita evaluar el impacto económico, social y territorial de las estrategias, eventos y acciones ejecutadas, mediante el uso de indicadores "duros" y metodologías basadas en fuentes oficiales, en línea con los criterios del Índice Departamental de Competitividad (IDC). Para tal fin deberá desarrollar como mínimo mediciones a los impactos de; Festival Folclórico Colombiano - Feria Internacional del Café.	Metodología; Instrumentos; Informes de impacto (Festival Folclórico y Feria del Café); Base de datos; Análisis comparativo
6	Consolidar, analizar y reportar indicadores clave relacionados con inversión, competitividad, empleo y dinámica empresarial, garantizando la trazabilidad, calidad y comparabilidad de la información, como insumo para el seguimiento del Plan Regional de Competitividad y la toma de decisiones institucionales.	Dashboard; Metodología; Informes periódicos; Base de datos consolidada
7	Realizar el acompañamiento institucional y la articulación técnica con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI) y demás esquemas asociativos regionales, contribuyendo a la implementación de estrategias y proyectos de impacto regional.	Plan de acompañamiento; Actas; Informes de seguimiento; Matriz de actores
8	Elaborar informes, análisis y documentos técnicos que permitan evaluar el desempeño competitivo del departamento, identificar brechas frente a los resultados del IDC y proponer acciones de mejora alineadas con los ejes estratégicos del Plan Regional de Competitividad.	Informes periódicos; Análisis sectoriales; Reportes de oportunidades; Recomendaciones
9	Promover la articulación efectiva entre entidades públicas, sector privado, academia y sociedad civil, fortaleciendo la gobernanza del ecosistema de competitividad y facilitando la implementación de estrategias orientadas al desarrollo económico sostenible del departamento.	Plan de articulación; Evidencias de reuniones; Mapa de actores; Informe de gobernanza

10	Presentar informes periódicos y un informe final que evidencien el cumplimiento de metas, ejecución de actividades, resultados obtenidos e impacto generado, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y el Plan Regional de Competitividad 2025–2040.	Informes mensuales; Informe final; Soportes; Presentación ejecutiva

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

ANALISIS DEL RIESGO

Un manejo adecuado del riesgo previsible permite a la Entidad: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del contrato; (ii) incrementar el grado de confianza entre las partes, por ende, se estiman los siguientes:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoraión del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato tales como: Paros, huelgas, motines, disturbios, entre otros, que ocasionen cierre temporal de la ESAL	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Posible	Riesgo Alto	Contratista	Revisar procesos	Probable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	No	Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: Insuficiencia del equipo humano o técnicos inadecuados o insuficientes para el desarrollo de cada programa.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	Contratista	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Menor	Riesgo Bajo	No	Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Carácter Biológico	Exposición a los agentes biológicos como VIRUS COVID-19	Suspensión Temporal	Posible	Moderado	Posible	Riesgo alto	Contratista	Se acaten las medidas de Bioseguridad según los lineamientos del Ministerio de Salud y de Protección Social y el Ministerio de Educación	Probable	Menor	Probable	Riesgo Medio	No	Contratista	Inmediatamente de iniciado el riesgo	Durante la ejecución del contrato si hay presencialidad	Vencido el plazo de ejecución del contrato	Semanal

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

4	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Carácter Operacional	Convocatoria actores académicos, empresa y gobierno	Suspensión Temporal	Posible	Moderado	Posible	Riesgo alto	Contratista - Entidad	Articulación con la gobernación para garantizar la asistencia.	Probable	Menor	Probable	Riesgo Medio	No	Contratista	Inmediatamente de iniciado el riesgo	Durante la ejecución del contrato si hay presencialidad	Vencido el plazo de ejecución del contrato	Semanal

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: Dora Patricia Montaña Puerta
Cargo: Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC
Ordenadora del Gasto

Firma:
Nombre: Cristhian H'e Manuel Jaramillo Muñoz
Cargo: Dirección de Planeación para el Desarrollo
Supervisor del contrato

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Aprobado por:	Dora Patricia Montaña Puerta	Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC.	
Revisado por:	Cristhian H'e Manuel Jaramillo Muñoz	Dirección de Planeación Para el Desarrollo	
Revisión Técnica;	Veritas Consultores	Contratista SPPyT	
Revisado por:	Natalia Yate Peralta	Abogada Contratista SPPyT	
Proyectado por:	Frankolys Braham Prada Diaz	Abogado Contratista SPPyT	
Proyectado por:	Yesid A Gutiérrez	Economista Contratista SPPyT	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.